



### INFORMACION ARTÍCULOS 57 Y 58 DEL D.F.L. N° 251

En mi calidad de corredor de seguros y en cumplimiento a la ley y a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Valores Seguros, informo que durante el año calendario anterior intermedíe contra tos de seguros con las compañías que se indican a continuación (Art. 57).

<b>% PRIMA INTERMEDIA</b>			
<b>COMPAÑÍA DE SEGUROS</b>	<b>SEGUROS GENERALES</b>	<b>COMPAÑÍA DE SEGUROS</b>	<b>SEGUROS DE VIDA</b>
Mapfre	90,66%	Mapfre	100%
Penta Security	6,58%		
Aseguradora Magallanes	2,76%		

Además para responder del correcto y cabal cumplimiento de todas mis obligaciones emanadas de la actividad de corredor de seguros y en especial, de los perjuicios que pueda ocasionar a los asegurados que contraen seguros por mi intermedio, he constituido la (s) siguiente (s) garantía (s): boleta bancaria o pólizas en el banco o compañías aseguradoras que se indican (Art. 58).

<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS EMISORA DE LA PÓLIZA, O DEL BANCO EMISOR DE LA BOLETA BANCARIA</b>	<b>NÚMERO</b>
PÓLIZA DE GARANTÍA: Consortio Nacional	10023632
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL : Consortio Nacional	10023636



RHV  
Seguros Generales

## INFORMACIÓN SOBRE DIVERSIFICACIÓN DE PRODUCCIÓN

En mi calidad de corredor de seguros y en cumplimiento a la ley y a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, informo que durante el año calendario anterior intermedíé contratos de seguros con las compañías que se indican a continuación (Art. 57).

% PRIMA INTERMEDIA			
COMPañÍA DE SEGUROS	SEGUROS GENERALES	COMPañÍA DE SEGUROS	SEGUROS DE VIDA
Mapfre	91,26%	Mapfre	100%
Penta Security	5,93%		
Aseguradora Magallanes	2,81%		